

MEMORANDO DACA-0020.0021-7-2017

FECHA: 6 de Enero de 2017

PARA: Directores y Coordinadores de Programas Académicos Tecnológicos y miembros del Comité de Currículo

DE: LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA,
Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

ASUNTO: Instructivo para el Examen de SABER PRO

Apreciados Profesores (as):

De acuerdo a la Resolución No. 876 del 21 de Diciembre de 2016 y la Resolución No. 886 del 27 de Diciembre de 2016 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, donde se establece el calendario de aplicación para el 2017 de los exámenes que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, la próxima aplicación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior - ICFES SABER PRO del **11 de Junio de 2017** va dirigido a los programas académicos de nivel **Técnico y Tecnológico**. Por tal motivo, tengo el gusto de describir cada uno de los procesos que se maneja para este examen y sus respectivas fechas.

Descripción del Proceso	Fecha
Pre registro	Del 20 de Febrero de 2017 al 30 de Marzo de 2017
Recaudo ordinario	Del 27 de Febrero de 2017 al 16 de Marzo de 2017
Solicitud de cambio de programa académico o cambio de combinatoria	Del 28 de Febrero de 2017 al 5 de Abril de 2017
Registro ordinario	Del 28 de Febrero de 2017 al 17 de Marzo de 2017
Recaudo extraordinario	Del 21 de Marzo de 2017 al 30 de Marzo de 2017
Registro extraordinario	Del 22 de Marzo de 2017 al 31 de Marzo de 2017
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	Del 28 de Febrero al 7 de Abril de 2017
Publicación de citaciones	26 de Mayo de 2017

Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario en el registro	Del 26 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2017
Aplicación del examen	11 de Junio de 2017
Publicación de resultados individuales en página web	16 de Septiembre de 2017
Publicación de resultados institucionales	21 de Octubre de 2017
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive
Plazo para interponer reclamos contra resultados agregados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive

Para realizar el **PRE-REGISTRO**, la **Dirección del Programa Académico** debe tener el usuario y clave de Saber Pro asignado; si no lo tiene, por favor contactar a la Ingeniera María Fernanda Chamorro Alvarado a su correo electrónico maria.chamorro@correounivalle.edu.co, para que se los brinde.

En el **PRE-REGISTRO**, la **Dirección del Programa Académico** debe ingresar a la página web <http://www.icfesinteractivo.gov.co>, Saber Pro, Pre registro y con el usuario y clave asignada al programa académico, en las fechas establecidas (**del 20 de Febrero de 2017 al 30 de Marzo de 2017**) seleccionar y guardar la combinación de módulos que conformarán el examen que presentarán sus estudiantes. Todos los programas deberán presentar la prueba de Competencias Genéricas y podrán elegir módulos de competencias específicas según la oferta disponible para cada Grupo de Referencia. De acuerdo con el perfil del Programa Académico, en el pre registro aparecerá predeterminada la combinación de módulos de Competencias Específicas en los que se evaluarán los estudiantes. Sin embargo, si la persona responsable desea modificar la combinación que se encuentra predeterminada, puede escoger una nueva, seleccionando o deseleccionando los correspondientes módulos, según sea el caso. Los Grupos de Referencia y los Módulos de Competencias Específicas Comunes que componen cada examen y su correspondiente descripción los podrá consultar en la página web Institucional, ingresando a Saber Pro, información general, estructura general del examen.

Las modificaciones del Grupo de Referencia pre determinado se deben justificar por escrito ante el ICFES, para que se estudie con el Ministerio de Educación Nacional la viabilidad del cambio, para la siguiente convocatoria.

Se recomienda no dejar el pre registro para los últimos días. Se hace necesario grabar el pre registro y continuar con el proceso de recaudo.

Para el **RECAUDO ORDINARIO**, la Dirección del Programa Académico debe ingresar a la página del ICFES, <http://www.icfesinteractivo.gov.co>, con el usuario y clave asignada al programa y debe generar un (1) instructivo de pago a cada estudiante (**individual**). Tarifa **\$72.000** (tomado de la Resolución No. 886 del 27 de Diciembre de 2016). El instructivo mencionado debe ser descargado del sistema por la Dirección del Programa Académico entre el **(27 de Febrero de 2017 al 16 de Marzo de 2017)**; se recomienda realizar este procedimiento con anticipación, previendo **que el estudiante debe pagar y registrarse antes del 17 de Marzo de 2017**.

El estudiante no está autorizado para descargar instructivo de pago directamente de la página del ICFES; si lo llegara a realizar, se consideraría como un egresado y el valor a pagar sería diferente al mencionado anteriormente. Es importante que al momento de la descarga del instructivo se ingrese el correo electrónico del programa académico y el número de celular de la Dirección del programa académico, para que el ICFES pueda comunicarse con el Programa durante la convocatoria y generar alertas oportunamente. Para el pago en el Banco es necesario presentar el instructivo impreso y legible, preferiblemente en impresora láser. Cada consignación debe hacerse con un instructivo diferente. Si un mismo instructivo se paga varias veces, el sistema sólo activará los cupos comprados en el primer pago.

Para el **RECAUDO EXTRAORDINARIO**, que va entre el **(21 de Marzo de 2017 al 30 de Marzo de 2017)** y tiene un valor de **\$107.000** (tomado de la Resolución No. 886 del 27 de Diciembre de 2016). Se hace el mismo proceso descrito en el recaudo ordinario.

El valor equivalente a los cupos pagados y no utilizados completamente en el recaudo ordinario, se reconvertirá automáticamente al inicio del período extraordinario, en menos cupos, al dividirlo en la nueva tarifa. La reconversión aplica única y exclusivamente cuando el valor equivalente a los cupos pagados y no utilizados completamente es igual o mayor a un cupo completo de tarifa extraordinaria, los valores de fracción de cupo no se reembolsan ni se convierten.

Para el **REGISTRO ORDINARIO**, una vez el estudiante realice el pago en el Banco, debe llevar el recibo de pago a la Dirección del programa académico y a las 24 horas siguientes se activa el cupo en el sistema del ICFES y la Dirección del Programa Académico debe ingresar a la página web <http://www.icfesinteractivo.gov.co> y proceder a autorizar al estudiante en el sistema, ingresando el tipo de documento, número de documento, primer apellido, segundo apellido, primer nombre y segundo nombre de manera correcta. Después que la Dirección del Programa Académico haya introducido los datos básicos del estudiante, la Dirección debe consultar la contraseña del mismo (por el link Ver Autorizados) y entregársela al estudiante de manera confidencial, para que éste termine de diligenciar las preguntas que el sistema del ICFES le solicita para realizar su inscripción. La fecha límite para que el estudiante realice el registro ordinario va desde el **(28 de Febrero de 2017 al 17 de Marzo de 2017)**.

En ningún caso las contraseñas se deben hacer públicas. Si el nombre o el documento de un estudiante autorizado se modifican, inmediatamente cambiará la contraseña asignada, y se le deberá informar al estudiante la nueva contraseña.

Es necesario informar claramente a los estudiantes la fecha límite para llenar el formulario y las consecuencias de no hacerlo dentro del plazo.

Para ingresar al módulo de registro el sistema le pedirá al estudiante que digite el número de documento de identidad y la contraseña que le asignó el sistema en la autorización.

Al finalizar el registro, el estudiante recibirá un número de transacción, si no lo recibe quiere decir que el registro NO fue exitoso, y por tanto hay que diligenciar nuevamente el formulario.

Desde la Dirección del Programa académico deben controlar el registro para identificar oportunamente quiénes faltan por completar la inscripción, para ello puede ingresar al botón VER INSCRITOS.

Para el **REGISTRO EXTRAORDINARIO**, que va entre el **22 de Marzo de 2017 al 31 de Marzo de 2017**, se realiza el mismo proceso descrito en el Registro Ordinario.

Para la **PUBLICACIÓN DE CITACIONES**, cada estudiante entra a la página web <http://www.icfesinteractivo.gov.co>, opción citación y con su documento de identificación, consulta e imprime la citación. Este proceso se realiza el **26 de Mayo de 2017**.

Para la **APLICACIÓN DEL EXAMEN**, este proceso se realiza el **11 de Junio de 2017**. Cada estudiante, antes del día del examen debe visitar el lugar al cual está citado para confirmar la ruta de acceso y así asegurarse de llegar puntualmente el día de la aplicación. Se le debe advertir al estudiante que sólo podrán ingresar al salón un lápiz, un borrador, un tajalápiz y el documento de identidad vigente y original. No se permitirá el ingreso al examen a quienes porten elementos diferentes a los autorizados. Los estudiantes de todos los Programas Académicos deberán presentar la prueba de Competencias Genéricas en la sesión de la mañana y en la tarde podrán presentar los módulos específicos que su Programa Académico haya seleccionado en el Pre-Registro. El día de la aplicación, los estudiantes que estuvieron presentes en la totalidad de las sesiones a las que fueron citados, recibirán la certificación de asistencia.

Para la **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS INDIVIDUALES EN PÁGINA WEB**, este proceso se realiza el **16 de Septiembre de 2017**. Para interponer reclamo al resultado se debe realizar dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

La Publicación de los resultados institucionales es el 21 de octubre de 2017.

Es fundamental cumplir con cada proceso en las fechas establecidas y no dejar los pasos mencionados anteriormente para último momento.

Agradezco de antemano su colaboración y acompañamiento a los estudiantes, así como todo el empeño por evitar los errores. Para cualquier inquietud adicional, favor comunicarse con la ingeniera María Fernanda Chamorro a la extensión 2312.

Cordialmente,



LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Subdirectora

Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Copia: Dra. **Aura Liliana Arias Castillo**, Vicerrectora Académica; Dra. **Claudia María Payán Villamizar**, Directora de Autoevaluación y Calidad Académica